

RESOLUCIÓN N° 143/2023

POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR RODRIGO VÁZQUEZ VALDÉZ, FUNCIONARIO DEL PERSONAL PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Asunción, 28 de Marzo de 2.023.-

VISTO:

El Memorando de fecha 20 de marzo del año en curso, presentado por el señor Rodrigo Vázquez Valdéz, con C.I.C. N° 3.218.554.-, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con el propósito de renunciar al cargo, por motivos particulares (Expdte. MEI N° 103-961- 2023), y;

CONSIDERANDO: Las disposiciones contenidas en el artículo 49°, inciso h) de la Ley 1626/2000, “De la Función Pública”.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a través del Dictamen D.A.J. N° 13/2023, de fecha 27/03/23, de la Jefatura de Asuntos Administrativos y la misma considera que; lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución correspondiente, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

ACEPTAR, la renuncia presentada por el señor **Rodrigo Vázquez Valdéz, con C.I.C. N° 3.218.554.-**, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la Categoría D59, “Profesional (II).”, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Programa 1: Programa Central; Fuente de Financiamiento 10, Recursos Ordinarios, por motivos particulares, con antigüedad del 31 de marzo del año en curso.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente